

LOCAL DE BUENA CONSTRUCCIÓN

1.264 m2 Edificados en predio de 15.000 m2

CONDICIONES

SIN BASE - EN U\$S

Seña 30%

Comisión + IVA 3,66%

**TODO
EN EL ACTO**

Plazo para el pago del saldo de precio:

20 días corridos concomitantemente con la escritura.

Se sugiere consultar a su profesional de confianza, para estudio de títulos, adeudos municipales, nacionales y demás.

DESCRIPCIÓN

Destacado local construido en el año 2013.
Amplia playa de maniobras.

LOCAL:

Pisos de hormigón, pilares en el perímetro donde apoya la estructura metálica logrando un gran espacio sin columnas.

Techos a dos aguas de chapas galvanizadas y otras traslúcidas que brindan excelente luz natural.

Acceso a la nave mediante tres portones metálicos corredizos. Oficinas con tres despachos, sala de reuniones y dos baños.

Otra habitación con kitchenette.

Entrepiso.

Si el precio del remate es superior a 1.000.000 unidades indexadas, (1 U.I = \$6,1901 al 31/01/25), se deberá abonar con letra de cambio o transferencia bancaria.

Si el precio es igual o inferior a 1.000.000 unidades indexadas, (1 U.I = \$6,1901 al 31/01/25), también se podrá abonar en efectivo.

Leyes Nos. 19.210, 19.478 Y 19.889

SUPERFICIES

-TERRENO: 15.000 m2.

-Frente por Ruta 14: 121 mts. 30 dmts.

-Frente por Cno. Vecinal: 139 mts. 15 dmts.

- TOTAL EDIFICADO: 1.264 m2.

-Local: 1.127 m2

-Oficinas: 137 m2

Aclaración: se remata sin mobiliario.

PARA VISITAR: coordinar con los rematadores.

EDICTO.- Por disposición del FIDEICOMISO DE GARANTÍA denominado "Fideicomiso de Garantía Hipotecalo II" se resuelve la ejecución del inmueble afectado bajo la operación garantizada 08/2021 en la cual Cosmar Company S.A.S es Fiduciaria, se hace saber que el día 21 de febrero a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres casi Alfredo F. Puig, lindero al Hotel Maxim de la Ciudad de Trinidad, los Rematadores Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 6970 y 1716, respectivamente, sacarán a la venta en remate público, sin base, en dólares y al mejor postor, el bien inmueble suburbano sito en la Ruta 14, Kmt.141,100, Padrón N° 8.700 de la localidad de Trinidad, Departamento de Flores, con una superficie de 15.000 m2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar, en el acto de serle aceptada su oferta como última y mejor, el 30% en concepto de seña o garantía, de los medios previstos por la Ley N° 19.210, decretos reglamentarios y/o modificativos, más el 3% más IVA de comisión del Rematador. 2) El mejor postor deberá completar el siguiente al de la pago total a los 20 días corridos contados a partir del día siguiente al de la realización del remate, plazo que no será interrumpido por ninguna causal. 3) El inmueble adeuda enseñanza primaria, autorizándose al mejor postor a imputar el pago de este rubro al saldo de precio. 4) La documentación del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en Juan Benito Blanco 783, Montevideo de 10 a 17:30 Hs. y a los efectos de cumplir con lo previsto se hace esta publicación. Montevideo, 20 de Enero de 2025.



2916 69 10*
☎ 091 010 666
IOCCO.COM.UY
remates@iocco.com.uy

